

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

CED-LPNP-001-2022  
CONT-LPNP-09-2022

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES EN SU MODALIDAD COOPERACIONES Y AYUDAS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL CONSEJO ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL ESTADO DE MÉXICO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA LIC. MÓNICA CÁRDENAS GUZMÁN, EN SU CARÁCTER DE JEFA DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO; A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL CEDIPIEM" Y POR LA OTRA PARTE, [REDACTED] [REDACTED], REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR [REDACTED] [REDACTED] EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", Y DE MANERA CONJUNTA "LAS PARTES", CONFORME A LAS SIGUIENTES:

#### DECLARACIONES

##### I. De "EL CEDIPIEM"

I.1 Que es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de México, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene por objeto definir, ejecutar y evaluar las políticas de atención a los pueblos indígenas, en términos de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México.

I.2 Que la Unidad de Apoyo Administrativo es la encargada de preparar y substanciar los procedimientos de adquisición de bienes y prestación de servicios, de tramitar los procedimientos de licitación pública, invitación restringida y adjudicación directa, tal como lo establecen los artículos 48, 65 y 69 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y artículo 16 fracción XII del Reglamento Interior del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México.

I.3 Que la Lic. Mónica Cárdenas Guzmán, cuenta con la atribución para suscribir el presente contrato, en términos de lo dispuesto por el artículo 16 fracción XIII del Reglamento Interior del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México y 65 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

I.4 El Comité de Adquisiciones y Servicios de "EL CEDIPIEM", en la cuarta sesión extraordinaria, de fecha 23 de diciembre de 2022, se dictaminó que es viable la adjudicación de los bienes objeto del presente contrato, referente al procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial, número CED-LPNP-001-2022, a favor de [REDACTED]

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

5 Que señala como domicilio legal para efectos del presente contrato, el ubicado en la calle de Nigromante número 305, Colonia La Merced, Toluca Estado de México, Código Postal 50080.

## II. De “EL PROVEEDOR”

II.1 Que [REDACTED], Es una persona moral debidamente constituida, bajo las leyes mexicanas como se desprende del instrumento número [REDACTED]. Ante la fe del [REDACTED] la Ciudad de Toluca Estado de México.

El representante legal manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron otorgadas por parte de su representada, a la fecha no le han sido revocadas ni limitadas y en este acto se identifica con credencial para votar con fotografía en la cual consta su firma y huella digital, con clave de elector [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral

II.2 Que [REDACTED], es de nacionalidad mexicana y que se encuentra debidamente registrada ante en el Servicio de Administración Tributaria (SAT), con el Registro Federal de Contribuyentes [REDACTED]

II.3 Que [REDACTED] representante legal, cuenta con las facultades legales para suscribir el presente contrato y que, bajo protesta de decir verdad, manifiesta que ninguna de sus facultades legales le han sido suspendidas en ningún caso.

II.4 Que para el cumplimiento de este contrato cuenta con el personal, equipo, capacidad técnica, económica y legal suficiente para suministrar los bienes que le fueron adjudicados mediante el Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, Dictamen y Fallo de la de la Licitación Pública Nacional Presencial número CED-LPNP-001-2022, de fecha veintidós de diciembre de 2022, por el Comité de Adquisiciones y Servicios de “EL CEDIPIEM”.

II.5 Que [REDACTED], representante legal conoce plenamente las disposiciones que para el caso de contratación de adquisición de bienes y/o servicios, establece la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento, así como las demás normas jurídicas mexicanas que regulan en lo particular la adquisición objeto del presente contrato, y que desde ahora manifiesta su voluntad de cumplirlas, renunciando expresamente a todo ordenamiento jurídico que se oponga a éstas.

II.6 Que para efectos de este contrato señala como domicilio legal el ubicado en Calle [REDACTED], [REDACTED] México,

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

### III. De "LAS PARTES"

III.1 Que es su voluntad celebrar el presente contrato, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1 fracción I y demás relativos aplicables a Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, artículos 120, 121, 122, 125, 127 y demás aplicables del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, ambos ordenamientos vigentes en el Estado de México, sin que existan vicios del consentimiento que lo puedan invalidar en todo o en parte.

III.2 Que conocen el contenido y alcance de cada una de las cláusulas del presente contrato, así como lo que se establece en los anexos, reconociéndose mutuamente la personalidad con la que se ostentan, por lo que están de acuerdo en sujetarse a las siguientes:

## CLÁUSULAS

### PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

"EL PROVEEDOR" suministra los bienes a título oneroso a "EL CEDUPIEM", con los equipos, materiales, suministros y con las especificaciones técnicas, modelos, cantidades y precios tal como se describen en la cláusula segunda del presente contrato.

Los bienes entregados por "EL PROVEEDOR" deberán ser equipos **NUEVOS**, libres de vicios y defectos ocultos y satisfacer las necesidades de "EL CEDUPIEM".

### SEGUNDA: DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN

"EL PROVEEDOR" se obliga a cumplir estrictamente con las especificaciones técnicas de los bienes que se describen a continuación:

PROYECTO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
22-008	V130 ALL-IN-ONE 19.5" INTEL CELERON J4025 2GHZ, 4GB, 1TB, WINDOWS 10 HOME 64-BIT, NEGRO SKU: 10RX004ULM, AIO V130Z-201GM, 10RX004ULM. PANTALLA 19.5" W LED NEGRA, PROCESADOR INTEL CELERON 1402, MEMORIA 4GB DDR4 2400 SODIMM, DISCO DURO 1TB HDD 5400RPM 3.5IN SATA3", SLIM DVD RAMBO 9MM, GRÁFICOS INTEGRADOS, WIFI INTEL 3165+B, CÁMARA720P, WINDOWS 10 HOME, TECLADO Y MOUSE ALÁMBRICO. COLOR NEGRO.	PIEZA	4	\$7,112.63	\$ 28,450.52
	COMPUTADORA DE ESCRITORIO AIO 200 G4, 21.5 PULGADAS, INTEL CORE I3, 8 GB, 1 TB, WINDOWS 11 HOME (5UOV2LTHABM). COMPUTADORA DE ESCRITORIO. AIO 200 G4 21.5". (5UOV2LT#ABM). PROCESADOR INTEL® CORE™ 13-10110U (DE 2.1 GHZ, HASTA 4.1 GHZ). MEMORIA RAM 8 GB DE RAM DDR4-2666 MHZ. DISCO DURO HDD 1TB 7200RPM SATA 3.5IN. WINDOWS 11 HOME (64 BITS).	PIEZA	1	\$12,211.88	\$ 12,211.88



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

	GARANTÍA 1/1/1. (TECLADO Y MOUSE ALÁMBRICO), SIN UNIDAD ÓPTICA				
	MULTIFUNCIONAL 0, COLOR, INYECCIÓN, TANQUE DE TINTA, INALÁMBRICO, PRINT/SCAN/COPY SKU: C11CJ63301. IMPRESORA MULTIFUNCIONAL (C11CJ63301) 1 TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN; INYECCIÓN DE TINTA HEAT-FREETM MICRO PIEZO DE 4 COLORES (CMYK). RESOLUCIÓN MÁXIMA DE IMPRESIÓN; HASTA 5.760 DPI X 1.440 DPI DE RESOLUCIÓN OPTIMIZADA EN VARIOS TIPOS DE PAPEL. VELOCIDAD DE IMPRESIÓN MÁXIMA: SIMPLEX: NEGRO 33 PPM Y COLOR 15 PPM (BORRADOR, A4/CARTA). VELOCIDAD DE IMPRESIÓN ISO: SIMPLEX: NEGRO 10,5 PPM Y COLOR 5 PPM (SIMPLEX, A4/CARTA). TIEMPO DE SALIDA DE LA PRIMERA PÁGINA ISO (FPOT: FIRST PAGE OUT TIME): 10 SEGUNDOS BLANCO Y NEGRO / 16 SEGUNDOS COLOR. FUNCIONES DE IMPRESIÓN: IMPRESIÓN AUTOMÁTICA A DOBLE CARA (A4/CARTA). VELOCIDAD DE COPIADO ISO: NEGRO 7,7 CPM Y COLOR 3,8 CPM (A4/CARTA). RESOLUCIÓN MÁXIMA DE COPIADO; 300 DPI X 600 DPI. TAMAÑO MÁXIMO DE COPIADO: A4/CARTA. TIPO DE ESCÁNER CAMA PLANA CON SENSOR DE LÍNEAS CIS DE COLOR. ÁREA DE ESCANEO MÁXIMA 216 MM X 297 MM. CONECTIVIDAD ESTÁNDAR: USB DE ALTA VELOCIDAD (COMPATIBLE CON USB 2.0), WI-FI 4 (IEEE 802.11 B/G/N), WI-FI DIRECT. TAMAÑO MÁXIMO DE IMPRESIÓN: 215,9 MM x 1.200 MM. PESO: 5,5 KG. CONSUMIBLES: T504120, T504220, T504320, T504420. GARANTÍA LIMITADA DE 1 AÑOS EN EQUIPO DIRECTAMENTE EN CSA.	PIEZA	1	\$6,137.63	\$ 6,137.63
	REGULADOR DE VOLTAJE CDP R2C-AVR 1008, 8, 1006 VA, 500 W R2C-AVR1008	PIEZA	2	\$326.63	\$ 653.26
	NO-BREAK CDP R-UPR 508, 500 VA, 250 W R-UPR 508, NO-BREAK R-UPR 508, 500 VA 250 WATTS, 8 CONTACTOS TIPO NEMA 5-15R (4 CONTACTOS CON RESPALDO-RECEPTÁCULO UPS/AVR.- Y 4 CON SUPRESIÓN DE PICOS), PROTECCIÓN CONTRA SOBRECARGA MEDIANTE BREAKER. ARRANQUE EN FRIO. TECNOLOGÍA INTERACTIVA. MONOFÁSICO. ALIMENTACIÓN 120 V. TIEMPO DE RESPALDO NOMINAL POR MÁS DE 15 MINUTOS. CORRIENTE MÁXIMA 6 AMP (REGULADO 2.03A). BATERÍA 4.5AH	PIEZA	1	\$1,014.00	\$ 1,014.00
	, 14 PULGADAS, INTEL CORE I3, 13-1005G1, 8 GB, WINDOWS 10 PRO, 1 TB (82C4018XLM), 82C4018XLM, PANTALLA 14.0" HD TNANTI-GLARE 220NITS, PROCESADOR CI3-1005G1 (4 M DE CACHE, HASTA 3,40 GHZ), 8GB(4GB+4GB DDR4 22667) RAM, DISCO DURO 1TB HDD 5400RPM 2.5" 7MM, INTEGRATED GRAPHICS, WLAN 1X1AC + BT]0.3MP CAMERA] I2CELL 30WH, SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 PRO, COLOR IRON GREY, 1 AÑO DE GARANTIA EN CENTRO DE SERVICIO.	PIEZA	1	\$11,207.63	\$ 11,207.63
	MULTIFUNCIONAL TINTA MOD. L6270 NEGRO 15,5 PPM YCOLOR 8,5 PPM, ECO TANK COLOR, INYECCION, TANQUE DE TINTA INALAMBIRICO PRINT/SCAN/COPYCOT. ACCESORIOS DE COMPUTADORA	PIEZA	2	\$7,522.63	\$ 15,045.26
22-029	COMPUTADORA DE ESCRITORIO 200 G4, 21.5 PULGADAS, INTEL CORE I3, 8 GB, 1 TB, WIND OWS11 HOMECOMPUTADORA DE ESCRITORIO. AIO 200 G421.5". (SUOV2LT #ABM). PROCESA DOR INTEL® CORE™** 13-10110U (DE 2,1 GHZ, HASTA 4,1 GHZ). MEMORIA RAM 8 G3 DE RAM D DR4-2666 MHZ. DISCO DURO HDD 1TB 7200RPM SATA 3.5IN. WINDOWS 11 HOME (64 BITS).	PIEZA	4	\$12,183.30	\$ 48,733.20

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

	GARANTÍA 1/1/1. (TECLADO Y MOUSE ALÁMBRICO), SIN UNIDAD ÓPTICA				
22-030	NOTEBOOK ASUS ASUS-F415EA-UB34	PIEZA	4	\$11,981.57	\$ 47,926.28
	IMPESORTC	PIEZA	1	\$4,832.97	\$ 4,832.97
	NOTEBOOK 82BA0000US	PIEZA	1	\$5,841.59	\$ 5,841.59
	SILLA EJEC	PIEZA	1	\$2,856.92	\$ 2,856.92
	ESCRITORIO MOBI VOLTA	PIEZA	1	\$3,361.23	\$ 3,361.23
22-035	ALL IN ONE 19.5" V130 INTEL CELERON J4025 2GHZ 4TB 1TB WINDOWS 10 HOME 64 BIT NEGRO	PIEZA	7	\$6,723.30	\$ 47,063.10
	ENGARGOLADORA BASIC LONGITUD 30 HASTA 350 HJS 5 HJS POR PASADA ARILLO PLASTICO	PIEZA	1	\$3,193.97	\$ 3,193.97
	XVR1A04KIT 4 CAMARAS B1A11 2MEGAPIXELES DVR DE 4 CANALES H.264 1080P LITE 1 CHIP	PIEZA	1	\$3,277.18	\$ 3,277.18
	AUDIFONOS ON-EAR CAMICRÓFONO-PC-110323	PIEZA	4	\$158.86	\$ 635.44
	NO BREAK 5216 USB/R 520VA 240 WATSS 6 CONTACTOS COLOR NEGRO	PIEZA	7	\$1,016.19	\$ 7,113.33
	BOTELLA DE TINTA GI-190 AMARILLO 3100	PIEZA	1	\$242.91	\$ 242.91
	BOTELLA TINTA GI-190 MAGENTA G2100	PIEZA	1	\$242.91	\$ 242.91
	BOTELLA TINTA GI-190 CYAN P/G1100	PIEZA	1	\$242.91	\$ 242.91
	BOTELLA TINTA GI-190 NEGRO PIG1100	PIEZA	1	\$242.91	\$ 242.91
	MULTIFUNCIONAL PIXMA G3110 TINTA CONTINUA, INALÁMBRICA, REND 6,000 PGS. NEG. 7,000	PIEZA	1	\$4,286.64	\$ 4,286.64
22-037	V130 ALL-IN-ONE 19.5%, INTEL CELERON J4025 2GHZ, 4GB, 1TB, WINDOWS 10 HOME 64-BIT, NEGRO, SKU: 10RX004ULM	PIEZA	4	\$7,391.11	\$ 29,564.44
	MULTIFUNCIONAL L4260, COLOR INYECCIÓN, TANQUE DE TINTA, INALÁMBRICO, PRINT/SCAN/COPY SKU: C11CJ63301	PIEZA	1	\$4,997.82	\$ 4,997.82
	REGULADOR DE VOLTAJE CDP R2C-AVR 1008, 8, 1000 VA, 500 W (R2C-AVR1008)	PIEZA	3	\$298.38	\$ 895.14
	LAPTOP V14-IIL 14 PULGADAS, INTEL CORE I3, I3-100561, 8 GB, WINDOWS 10 PRO, 1 TB (82C4018XLM), FAMILIA DE PROCESADOR: INTEL CORE I3-10XXX DIAGONAL DE LA PANTALLA: 35,6 CM (14"), MEMORIA INTERNA: 8GB, TIPO DE MEMORIA INTERNA: DDR4 SDRAM, CAPACIDAD TOTAL DE ALMACENAJE: 1000 GB TARJETA DE VIDEO: SISTEMA OPERATIVO INSTALADO: WINDOWS 10, PRO, IDIOMA DEL TECLADO: ESPAÑOL	PIEZA	1	\$10,716.59	\$ 10,716.59
	NO-BREAK CDP R-UPR 508, 500 VA, 250 W IR-UPR 508	PIEZA	1	\$885.43	\$ 885.43
	GENERADOR ELÉCTRICO A GASOLINA 2,500W	PIEZA	1	\$10,384.00	\$ 10,384.00
22-058	COMPUTADORA DE ESCRITORIO. 200 G4 (5U0V5LT#ABM), PROCESADOR INTEL PENTIUM SILVER J5040 (FRECUENCIA DE VELOCIDAD DE HASTA 3,2 GHZ). MEMORIA 4 GB DE RAM DDR4-2400 MHZ (1 X 4 GB). DISCO DURO 1TB. PANTALLA: 21.5", GRÁFICOS INTEL UHD 605.PUERTOS 1 RJ-45; 2 USB 2.0, 1 SALIDA HDMI DE 1.4. WINDOWS 11 HOME	PIEZA	5	\$10,136.64	\$ 50,683.20
	IMPRESORA A COLOR MULTIFUNCIÓN 15190 CON WIFI NEGRA 110V, IMPRESIÓN, ESCANEAO, FAX, COPIA, INYECCIÓN DE TINTA.	PIEZA	1	\$9,674.35	\$ 9,674.35
	DCP-12540DW MULTIFUNCIONAL MONO LÁSER, DUPLEX WI-FI COLOR NEGRO 110V/220V	PIEZA	1	\$5,883.62	\$ 5,883.62
	COMPUTADORA DE ESCRITORIO AIO 200 G4, 21.5 PULGADAS, INTEL CORE I3, 8 GB, 1 TB, WINDOWS 11 HOME	PIEZA	4	\$12,183.30	\$ 48,733.20
22-061	MESA P/COMPUTADORA C/PORT. SIN COPETE 16M.M. 60X 40X75 CMS	PIEZA	4	\$1,580.17	\$ 6,320.68
	MULTIFUNCIONAL TINTA MOD. L6270 NEGRO 15,5 PPM Y COLOR 8,5 PPM, COLOR, INYECCION, TANQUE DE TINTA INALÁMBRICO PRINT/SCAN/COPY	PIEZA	1	\$7,606.68	\$ 7,606.68
	SILLA MULTIUSOS MOD. ISO PLASTIC NEGRO SIN BRAZOS	PIEZA	2	\$1,088.47	\$ 2,176.94
	PAPEL DUPLICADOR CARTA 5000H.	PIEZA	8	\$1,092.67	\$ 8,741.36
22-074	REGULADOR 400VA BP1400	PIEZA	3	\$483.30	\$ 1,449.90
	MULTIFUN LASER 135NW BLANCO	PIEZA	1	\$3,067.89	\$ 3,067.89
	MULTIFUN DCP-T220 NEG	PIEZA	1	\$3,273.81	\$ 3,273.81
	3 22ADA05	PIEZA	3	\$9,960.13	\$ 29,880.39
	22DF R3 4GB 256SD	PIEZA	1	\$11,258.73	\$ 11,258.73
22-085	COMPUTADORA DE ESCRITORIO. 200 G4 (5U0V5LT#ABM). PROCESADOR INTEL PENTIUM SILVER J5040 (FRECUENCIA DE VELOCIDAD DE HASTA 3,2 GHZ). MEMORIA 4 GB DE RAM DDR4-2400 MHZ (1 X 4 GB). DISCO DURO 1TB. PANTALLA:	PIEZA	5	\$10,136.64	\$ 50,683.20



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

	21.5", GRÁFICOS INTEL UHD 605.PUERTOS 1 RJ-45; 2 USB 2.0, 1 SALIDA HDMI DE 1,4. WINDOWS 11 HOME				
	NO BREAK 500VA CON SUPRESOR DE PICOS, HASTA 25 MINUTOS DE RESPALDO, 4 CONTACTOS CON RESPALDO Y REGULACIÓN, POTENCIA: 500VA/250W, RANGO DE REGULACION: (90VCA-145VCA, VOLTAJE NOMINAL 120VCA, FRECUENCIA:50/60H	PIEZA	4	\$903.56	\$ 3,614.24
	KIT DE TINTAS PARA IMPRESORA T920DW, TINTA NEGRA MODELO BT-D60BK 108 MILILITROS, TINTAS DE COLOR 5001 CYAN, MAGENTA, AMARILLO DE 48 MILILITROS CADA TINTA	PIEZA	4	\$664.01	\$ 2,656.04
	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL T920DW, COPIA, FAX, SCANNER E IMPRIME, IMPRESIÓN DUPLEX, PUERTO USB PARA IMPRIMIR, PANTALLA LED DE 1.8 PULGADAS	PIEZA	1	\$6,703.13	\$ 6,703.13
22-094	EQUIPO DE COMPUTO 20,4 GB EN RAM, 1 TB EN DISCO DURO . PROCESADOR AMD, USB 2.0-3.0, CAMARA WEB, WINDOWS 10 CLAVEPRODSERV.44102900	PIEZA	4	\$5,799.57	\$ 23,198.28
	EQUIPO DE COMPUTO 14, 4GB EN RAM.. 128 GB DE ESTADO SOLIDO PROCESADOR INTEL. USB 2.0-3.0 , SALIDA HDMI WINDOWS 10/11 CLAVEPRODSERV.44102900	PIEZA	3	\$4,959.05	\$ 14,877.15
	IMPRESORA L-3210 CLAVEPRODSERV.44102900	PIEZA	4	\$3,866.38	\$ 15,465.52
	PANTALLA DE 65 PULGADAS 4K CLAVEPRODSERV.44102900	PIEZA	1	\$11,683.19	\$ 11,683.19
	MONITOR CLAVEPRODSERV.44102900	PIEZA	1	\$2,017.24	\$ 2,017.24
22-101	IMPRESORA A COLOR MULTIFUNCIÓN WORKFORCE PRO WF-6590 CON WIFI GRIS Y NEGRA 100V/240V IMPRESIÓN DOBLE FAZ AUTOMÁTICA. IMPRIME, ESCANEA Y HACE COPIAS. TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN: INYECCIÓN DE TINTA. POSEE PANTALLA LCD TÁCTIL PARA VISUALIZAR EL PROCESO. TIENE ENTRADA USB. CAPACIDAD MÁXIMA DE 580 HOJAS. SOPORTA PAPEL TAMAÑO A4, A6, EJECUTIVO, MEDIA CARTA, 8.9 X 12.7 CM, 10.2 X 15.2 CM, 12.5 X 17.8 CM, 20.3 X 25.4 CM, 21.6 X 27.9 CM, 21.6 X 35.6 CM, PERSONALIZADO (8.9 x 119.9 "). MODELO: WF-6590 VOLTAJE: 100V/240V MODELO DETALLADO: C11CD49201 TIPO DE PANTALLA: LCD TÁCTIL ACCESORIO INCLUIDOS: CABLE DE ALIMENTACIÓN, CARTUCHO DE TINTA NEGRA, CARTUCHO DE TINTA CIAN, CARTUCHO DE TINTA MAGENTA, CARTUCHO DE TINTA AMARILLO. CAPACIDAD MÁXIMA DE HOJAS: 580	PIEZA	1	\$16,304.69	\$ 16,304.69
	COMPUTADOR 24 PULGADAS AMD RYZEN 3 23.8" 1TB HDD 8GB RAM NEGRO, SISTEMA OPERATIVO TAMAÑO DE LA PANTALLA WINDOWS 10 HOME 24 PULGADAS TAMAÑO DE LA MEMORIA 8 GB RAM INSTALADA COMPONENTES INCLUIDOS MOUSE, TECLADO, BASE MODELO DE CPU AMD RYZEN 3 4300G COLOR NEGRO	PIEZA	2	\$16,492.97	\$ 32,985.94
	REGULADOR ELECTRÓNICO DE VOLTAJE (PEQUEÑO Y PRÁCTICO) SLIM-VOLT. CAPACIDAD 1300VA/ 700 WATTS. MONOFÁSICO. 4 CONTACTOS. ENTRADA. DE 102 A 140 VCA. FRECUENCIA: 60 HZ. +/- 5% SALIDA 120 VCA -10% -13%, CORRIENTE MÁXIMA 10.0 A. 3 AÑOS DE GARANTIA	PIEZA	3	\$555.41	\$ 1,666.23
	ALTAVOCES PC SOBREMESA, BOCINAS PARA PC, ALTAVOCES PARA COMPUTADORA, ALTAVOCES MULTIMEDIA PARA ESCRITORIO CON CABLE USB, PERFECTO COMO REGALO PARA CASA VIAJE OFICINA FIESTA ORDENADOR PORTÁTIL.  TIPO DE ALTAVOZ BARRA DE SONIDO TIPO DE CONECTOR USB, AUXILIAR USOS RECOMENDADOS PARA ORDENADORES PRODUCTO	PIEZA	3	\$263.59	\$ 790.77

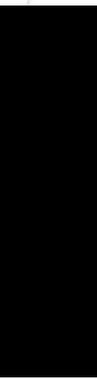
M

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

	CONFIGURACIÓN DE CANALES DE SONIDO ENVOLVENTE DE LOS ALTAVOCES				
	CÁMARA WEB 1080P CON MICRÓFONO, CÁMARA WEB CON MICRÓFONO PARA PC, WEBCAM USB HD PARA ESCRITORIO, VIDEOLLAMADAS, PLUG AND PLAY, GRABACIÓN, ESTUDIO, VIDEOCONFERENCIAS EN ZOOM/YOUTUBE Y SKYPE TECNOLOGÍA DE CONECTIVIDAD USB COLOR RED CARACTERÍSTICA ESPECIAL LUZ BAJA TAMAÑO DE LA PANTALLA 105 RESOLUCIÓN DE CAPTURA DE VIDEO 1080P • 1. EQUILIBRIO DE LUZ AUTOMÁTICO: LA CÁMARA WEB J JOYACCESS TIENE UNA TECNOLOGÍA DE EQUILIBRIO DE LUZ SÚPER AUTOMÁTICA Y COMPENSACIÓN DE COLOR PARA QUE PUEDAS LUCIR NATURAL INCLUSO EN LUZ BRILLANTE O HABITACIÓN TENUE. • 2. CÁMARA WEB CON MICRÓFONO: LA CÁMARA WEB PARA PORTÁTIL ESTÁ INTEGRADA EN MICRÓFONO CON CANCELACIÓN DE RUIDO Y PUEDE CAPTURAR FÁCILMENTE TU VOZ DENTRO DE 20 PIES DESDE DIFERENTES ÁNGULOS. • ÁNGULO DE VISIÓN DE 105: LA WEBCAM PROPORCIONA UNA MEJOR VISIÓN CON UNA IMAGEN CLARA DE 30 FPS Y UN AMPLIO ÁNGULO DE 105°, MOSTRANDO IMÁGENES DE VIDEO DE ALTA DEFINICIÓN. DESDE VIDEOCONFERENCIAS DE NEGOCIOS HASTA STREAMING, PUEDES PROPORCIONAR CONTENIDO DE VIDEO DE ALTA DEFINICIÓN. 4. PLUG & PLAY: SIN CONTROLADOR, SOLO TIENES QUE JUGAR Y ENCHUFAR (CABLE DE 1,5 M), EL CLIP AJUSTABLE PUEDE PERMANECER EN DIFERENTES GROSORES DE SUPERFICIES PLANAS. 5. COMPATIBILIDAD UNIVERSAL: LA CÁMARA WEB ES COMPATIBLE CON WINDOWS 7/8/10/MAC OS 10.4.3 Y SUPERIOR. PUEDE FUNCIONAR AMPLIAMENTE	PIEZA	3	\$371.84	\$ 1,115.52
	ENMIGADORA 1100L 9" SMIL-GBC P3809 • ENMICA EN CALIENTE Y EN FRIO • ANCHO DE 9 PULGADAS (22.86 CM) • IDEAL PARA HOJAS TAMAÑO CARTA • TIEMPO DE CALENTAMIENTO 3MIN • VELOCIDAD DE LAMINADO: 1 HOJA CARTA POR MINUTO • TRABAJA MICAS DE 3 Y 5 MILÉSIMAS • ALERTA DE "LISTO" VISUAL VLAUDIBLE • FUNCIÓN DE REVERSA	PIEZA	1	\$2,591.68	\$ 2,591.68
	COMPUTADORA PC CM-00400, PROCESADOR DOS NUCLEOS AMD E1-6010 1.35GHZ, MEMORIA RAM 8GB. CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO 240GB SSD, WIFI, WINDOWS 10 PRUEBA INCLUYE MONITOR DE 21.5" TECLADO Y MOUSE	PIEZA	6	\$6,420.21	\$ 38,521.26
	GUILLOTINA MADERA/METAL DE 209/21-	PIEZA	1	\$1,134.70	\$ 1,134.70
	ENGARGOLADORA MODELO TD 15 PRODUCTO ENGARGOLADORA TD 15 MODELO TD 15 DESCRIPCIÓN ENGARGOLADORA MODELO TD-15 PARA ARILLO METÁLICO, ESPIRAL PLÁSTICO Y METAL, CAPACIDAD DE CORTE 10 HOJAS CAPACIDAD DE ENGARGOLADO 135 HOJAS FORMATO CARTA	PIEZA	1	\$3,610.02	\$ 3,610.02
22-103	IMPRESORA MULTIFUNSIONAL PRO WF-6590 WIFI, INYECCIÓN DE TINTA, IMPRIME A COLOR CANTIDAD DE CARTUCHOS 4, TIPO DE PANTALLA LCD TACTIL, TAMAÑOS DE PAPEL 10.2 X 15.2 CM, 12.5 X 17.8 CM. 20.3 X 25.4 CM, 21.6 X 27.9 CM, 21.6 X 36.6 CM, 8.9 X 12.7 CM, A4, A6, ELECUTIVO MADIA CARTA, PERSONALIZADO (8.0 X 119.91	PIEZA	1	\$16,304.69	\$ 16,304.69
	NO BREAK MODELO SBNB500SMINI CAPACIDAD DE VOLTAJE DE 500 VA/250WATTS	PIEZA	6	\$842.53	\$ 5,055.18
22-0106	V130 ALL-IN-ONE 19.5", INTEL CELERON J4025 2GHZ, 4GB, 1TB, WINDOWS 10 HOME 64-BIT, NEGRO SKU: 10RX004ULM, AIO V130Z-20IGM, 10RX004ULM, PANTALLA 19.5" W LED NEGRA, PROCESADOR INTEL CELERON J402,	PIEZA	4	\$7,112.63	\$ 28,450.52

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

MEMORIA 4GB DDR4 2400 SODIMM, DISCO DURO 1TB HDD 5400RPM 3.5IN SATA3". SLIM DVD RAMBO 9MM, GRÁFICOS INTEGRADOS, WIFI INTEL 3165+B, CÁMARA720P, WINDOWS 10 HOME, TECLADO Y MOUSE ALÁMBRICO. COLOR NEGRO.				
COMPUTADORA DE ESCRITORIO AIO200 G4, 21.5 PULGADAS, INTEL CORE I3, 8 GB, 1 TB, WINDOWS 11 HOME (SUOV2LT#ABM). COMPUTADORA DE ESCRITORIO. AIO 200 G4 21.5". (SUOV2LT#ABM). PROCESADOR INTEL® CORE™ 13-10110U (DE 2,1 GHZ, HASTA 4,1 GHZ). MEMORIA RAM 8 GB DE RAM DDR4-2666 MHZ. DISCO DURO HDD 1TB 7200RPM SATA 3.5IN. WINDOWS 11 HOME (64 BITS). GARANTÍA1/1/1. (TECLADO Y MOUSE ALÁMBRICO), SIN UNIDAD ÓPTICA	PIEZA	1	\$12,211.88	\$ 12,211.88
MULTIFUNCIONAL L4260, COLOR, INYECCIÓN, TANQUE DE TINTA, INALÁMBRICO, PRINT/SCAN/COPY SKU:C11C/63301. IMPRESORA MULTIFUNCIONAL L4260 (C11C/63301) TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN: INYECCIÓN DE TINTA HEAT-FREETM MICRO PIEZO DE 4 COLORES (CMYK). RESOLUCIÓN MÁXIMA DE IMPRESIÓN; HASTA 5.760 DPI X 1.440 DPI DE RESOLUCIÓN OPTIMIZADA EN VARIOS TIPOS DE PAPEL. VELOCIDAD DE IMPRESIÓN MÁXIMA: SIMPLEX: NEGRO 33 PPM Y COLOR 15 POM (BORRADOR, A4/CARTA). VELOCIDAD DE IMPRESIÓN ISO: SIMPLEX: NEGRO 10,5 PPM Y COLOR 5 PPM (SIMPLEX, A4/CARTA). TIEMPO, NEGRO / 16 SEGUNDOS COLOR. FUNCIONES DE IMPRESIÓN: IMPRESIÓN AUTOMÁTICA A DOBLE CARA (A4/CARTA). VELOCIDAD DE COPIADO ISO: NEGRO 7,7 CPM Y COLOR 3,8 CPM (A4/CARTA). RESOLUCIÓN MÁXIMA DE COPIADO: 300 DPI X 600 DPI. TAMAÑO MÁXIMO DE COPIADO: A4/CARTA. TIPO DE ESCÁNER CAMA PLANA CON SENSOR DE LÍNEAS CIS DE COLOR. ÁREA DE ESCANEADO MÁXIMA 216 MM X 297 MM. CONECTIVIDAD ESTÁNDAR: USB DE ALTA VELOCIDAD (COMPATIBLE CON USB 2.0), WI-FI 4 (IEEE 802.11 B/G/N), WI-FI DIRECT. TAMAÑO MÁXIMO DE IMPRESIÓN: 215.9 MM X1.200 MM. PESO: 5,5 KG. CONSUMIBLES: T504120, T504220, T504320, T504420. GARANTÍA LIMITADA DE 1 AÑOS EN EQUIPO DIRECTAMENTE EN CSA	PIEZA	1	\$6,137.63	\$ 6,137.63
REGULADOR DE VOLTAJE CDP R2C-AVR 1008, 8, 1000 VA, 500 W R2C-AVR1008	PIEZA	2	\$326.63	\$ 653.26
NO-BREAK CDP R-UPR 508, 500 VA, 250 W R-UPR 508. NO-BREAK R-UPR 508, 500 VA 250 WATTS, 8 CONTACTOS TIPO NEMA 5-15R (4 CONTACTOS CON RESPALDO-RECEPTÁCULO UPS/AVR.- Y 4 CON SUPRESIÓN DE PICOS), PROTECCIÓN CONTRA SOBRECARGA MEDIANTE BREAKER. ARRANQUE EN FRÍO. TECNOLOGÍA INTERACTIVA. MONOFÁSICO. ALIMENTACIÓN 120 V. TIEMPO DE RESPALDO NOMINAL POR MÁS DE 15 MINUTOS. CORRIENTE MÁXIMA 6 AMP (REGULADO 2.03A). BATERÍA 4.5AH	PIEZA	1	\$1,014.00	\$ 1,014.00
LAPTOP V14-LIL, 14 PULGADAS, INTEL CORE I3, 13-1005G1, 8 GB, WINDOWS 10 PRO, 1 TB (82C4018XLM). V14-1IL, 82C4018XLM, PANTALLA 14.0" HD TNANTI-GLARE 220NITS, PROCESADOR CI3-1005G1 (4 M DE CACHÉ, HASTA 3,40 GHZ), 8GB(4GB+4GB	PIEZA	1	\$11,207.63	\$ 11,207.63



Handwritten signature or mark.

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

	DDR4 22667) RAM, DISCO DURO 1TB HDD 5400RPM 2.5" 7MM, INTEGRATED GRAPHICS, WLAN 1X1AC + BT  0.3MP CAMERA  2CELL 30WH, SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 PRO, COLOR IRON GREY, 1 AÑO DE GARANTÍA EN CENTRO DE SERVICIO.				
	V130 ALL-IN-ONE 19.5", INTEL CELERON J4025 2GHZ, 4GB, 1TB, WINDOWS 10 HOME 64-BIT, NEGRO SKU: 10RX004UML. AIO V130Z-20IGM, 10RX004ULM, PANTALLA 19.5" W LED NEGRA, PROCESADOR INTEL CELERON J402, MEMORIA 4GB DDR4 2400 SODIMM, DISCO DURO 1TB HDD 5400RPM 3.5IN SATA3", SLIM DVD RAMBO 9MM, GRÁFICOS INTEGRADOS, WIFI INTEL 3165+B, CÁMARA720P, WINDOWS 10 HOME, TECLADO Y MOUSE ALÁMBRICO. COLOR NEGRO.	PIEZA	4	\$ 7,112.63	\$ 28,450.52
	COMPUTADORA DE ESCRITORIO AIO200 G4, 21.5 PULGADAS, INTEL CORE I3, 8 GB, 1 TB, WINDOWS 11 HOME (SUOV2LT#ABM). COMPUTADORA DE ESCRITORIO. AIO 200 G4 21.5". (SUOV2LT#ABM). PROCESADOR INTEL® CORE™ 13-10110U (DE 2,1 GHZ, HASTA 4,1 GHZ). MEMORIA RAM 8 GB DE RAM DDR4-2666 MHZ. DISCO DURO HDD 1TB 7200RPM SATA 3.5IN. WINDOWS 11 HOME (64 BITS). GARANTÍA1/1/1. (TECLADO Y MOUSE ALÁMBRICO), SIN UNIDAD ÓPTICA	PIEZA	1	\$ 12,211.88	\$ 12,211.88
22-107	MULTIFUNCIONAL L4260, COLOR, INYECCIÓN, TANQUE DE TINTA, INALÁMBRICO, PRINT/SCAN/COPY SKU:C11C/63301. IMPRESORA MULTIFUNCIONAL L4260 (C11C/63301) TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN: INYECCIÓN DE TINTA HEAT-FREETM MICRO PIEZO DE 4 COLORES (CMYK). RESOLUCIÓN MÁXIMA DE IMPRESIÓN; HASTA 5.760 DPI X 1.440 DPI DE RESOLUCIÓN OPTIMIZADA EN VARIOS TIPOS DE PAPEL. VELOCIDAD DE IMPRESIÓN MÁXIMA: SIMPLEX: NEGRO 33 PPM Y COLOR 15 POM (BORRADOR, A4/CARTA). VELOCIDAD DE IMPRESIÓN ISO: SIMPLEX: NEGRO 10,5 PPM Y COLOR 5 PPM (SIMPLEX, A4/CARTA). TIEMPO, NEGRO / 16 SEGUNDOS COLOR. FUNCIONES DE IMPRESIÓN: IMPRESIÓN AUTOMÁTICA A DOBLE CARA (A4/CARTA). VELOCIDAD DE COPIADO ISO: NEGRO 7,7 CPM Y COLOR 3.8 CPM (A4/CARTA). RESOLUCIÓN MÁXIMA DE COPIADO: 300 DPI X 600 DPI. TAMAÑO MÁXIMO DE COPIADO: A4/CARTA. TIPO DE ESCÁNER CAMA PLANA CON SENSOR DE LÍNEAS CIS DE COLOR. ÁREA DE ESCANEAMIENTO MÁXIMA 216 MM X 297 MM. CONECTIVIDAD ESTÁNDAR: USB DE ALTA VELOCIDAD (COMPATIBLE CON USB 2.0), WI-FI 4 (IEEE 802.11 B/G/N), WI-FI DIRECT. TAMAÑO MÁXIMO DE IMPRESIÓN: 215.9 MM X1.200 MM. PESO: 5,5 KG. CONSUMIBLES: T504120, T504220, T504320, T504420. GARANTÍA LIMITADA DE 1 AÑOS EN EQUIPO DIRECTAMENTE EN CSA.	PIEZA	1	\$ 6,137.63	\$ 6,137.63
	REGULADOR DE VOLTAJE CDP R2C-AVR 1008, 8, 1000 VA, 500 W R2C-AVR1008	PIEZA	2	\$ 326.63	\$ 653.26
	NO-BREAK CDP R-UPR 508, 500 VA, 250 W R-UPR 508. NO-BREAK R-UPR 508, 500 VA 250 WATTS, 8 CONTACTOS TIPO NEMA 5-15R (4 CONTACTOS CON RESPALDO-RECEPTÁCULO UPS/AVR.- Y 4 CON SUPRESIÓN DE PICOS), PROTECCIÓN CONTRA SOBRECARGA MEDIANTE	PIEZA	1	\$ 1,014.00	\$ 1,014.00

MC

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

	BREAKER. ARRANQUE EN FRÍO. TECNOLOGÍA INTERACTIVA. MONOFÁSICO. ALIMENTACIÓN 120 V. TIEMPO DE RESPALDO NOMINAL POR MÁS DE 15 MINUTOS. CORRIENTE MÁXIMA 6 AMP (REGULADO 2.03A). BATERÍA 4.5AH				
	LAPTOP V14-LIL, 14 PULGADAS, INTEL CORE I3, 13-1005G1, 8 GB, WINDOWS 10 PRO, 1 TB (82C4018XLM). V14-1IL, 82C4018XLM, PANTALLA 14.0" HD TNANTI-GLARE 220NITS, PROCESADOR CI3-1005G1 (4 M DE CACHE, HASTA 3,40 GHZ), 8GB(4GB+4GB DDR4 22667) RAM, DISCO DURO 1TB HDD 5400RPM 2.5" 7MM, INTEGRATED GRAPHICS, WLAN 1X1AC + BT 0.3MP CAMERA 2CELL 30WH, SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 PRO, COLOR IRON GREY, 1 AÑO DE GARANTÍA EN CENTRO DE SERVICIO.	PIEZA	1	\$ 11,207.63	\$ 11,207.63
22-115	LAPTOP PLATEADA: PROCESADOR CORE I5 DE 10MA GENERACION, 12 GB RAM, DISCO DURO MECANICO	PIEZA	3	\$10,676.25	\$ 32,028.75
	LAPTOP: PROCESADOR CORE I5 11VA GENERACIÓN, UNIDAD DE ESTADO SOLIDO DE 512 GB, 8 GB RAM DDR4, PANTALLA DE 15.6", GRAFICOS GTX1650	PIEZA	1	\$16,501.88	\$ 16,501.88
	IMPRESORA DCP-L2561: COPIADORA MULTIFUNCIONAL LASER, IMPRIME, COPIA, ESCANEA, WIFI, ADF, TONER	PIEZA	1	\$5,313.75	\$ 5,313.75
	IMPRESORA L3250: MULTIFUNCIONAL, IMPRIME, COPIA, ESCANEA, WIFI, 4500 IMPRESIONES NEGRO, 7500 IMPRESIONES A COLOR	PIEZA	1	\$4,850.63	\$ 4,850.63
	SWITCH DE 8 PUERTOS 10/100	PIEZA	1	\$229.13	\$ 229.13
	MOUSE ALAMBRIKO GAMER RETRO ILUMINADO M022: COMPATIBLE CON LAPTOP, SENSOR OPTICO, RESOLUCIÓN DE 1000 DPI, 3 BOTONES PROGRAMABLES, INTERFAZ USB 2.0	PIEZA	3	\$102.38	\$ 307.14
	CAMARA C200	PIEZA	1	\$970.13	\$ 970.13
	USB 32 GB	PIEZA	5	\$58.50	\$ 292.50
	USB 64 GB	PIEZA	1	\$87.75	\$ 87.75
22-138	EQUIPO DE COMPUTO, PROCESADOR 5, 8GB EN RAM, 256GB EN DISCO DE ESTADO SÓLIDO, USB 2.0-3.0, SALIDA DE VIDEO HDMI, WIDOWS 11.	PIEZA	1	\$21,433.19	\$ 21,433.19
	EQUIPO DE COMPUTO, 5, 8GB EN RAM, 512GB EN DISCO DE ESTADO SÓLIDO, USB 2.0 3.0, SALIDA DE VIDEO HDMI, WINDOWS 10.	PIEZA	1	\$21,433.19	\$ 21,433.19
	EQUIPO DE COMPUTO, PROCESADOR CORE I3, 8GB EN RAM, 256GB EN DISCO DE ESTADO SÓLIDO, USB 2.0-3.0, SALIDA DE VIDEO HDMI, WINDOWS 10.	PIEZA	3	\$5,043.10	\$ 15,129.30
	IMPRESORA T720	PIEZA	1	\$8,825.43	\$ 8,825.43
22-148	IMPRESORA MULTIFUNCION LED C505/S COLOR-COPIADORA/IMPRESORA/ ESCANER- 45 PPM MONO /45 PPM DE IMPRESIÓN AUTOMATICO- HASTA 120000 PAGINAS AL MES- 700 HOJAS ENTRADA- COLOR ESCANER- 600 GIGABIT - ETHERNET - USB	PIEZA	1	\$46,312.50	\$ 46,312.50
	TONER AMARILLO EXTRA ALTA CAPACIDAD C500 C505 9000 IMP	PIEZA	1	\$2,461.88	\$ 2,461.88
	TONER MAGENTA EXTRA ALTA CAPACIDAD C500 C505 9000 IMPS	PIEZA	1	\$3,680.63	\$ 3,680.63
	TONER NEGRO EXTRA ALTA CAP C500 C505 12100 IMPS	PIEZA	1	\$3,680.63	\$ 3,680.63
	CARTUCHO DE TONER - AZUL CIANICO ORIGINAL- LASER- EXTRA ALTO RENDIMIENTO	PIEZA	1	\$3,680.63	\$ 3,680.63
	ENGARGOLADORA MODELO TD 15 PRODUCTO ENGARGOLADORA TD 15 MODELO TD 15 DESCRIPCIÓN ENGARGOLADORA MODELO TD-15 PARA ARILLO METÁLICO, ESPIRAL PLÁSTICO Y METAL, CAPACIDAD DE CORTE 10 HOJAS CAPACIDAD DE ENGARGOLADO 135 HOJAS FORMATO CARTA	PIEZA	1	\$4,187.63	\$ 4,187.63
22-157	IMPRESORA L3250: MULTIFUNCIONAL, IMPRIME, COPIA, ESCANEA, WIFI, 4500 IMPRESIONES NEGRO, 7500 IMPRESIONES A COLOR	PIEZA	1	\$4,850.63	\$ 4,850.63
	IMPRESORA M1120, 1440 X 720 DPI, INYECCIÓN DE TINTA, 32 PPM	PIEZA	1	\$4,631.25	\$ 4,631.25

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

	COMPUTADORA DE ESCRITORIO AIO 200 G4, 21.5 PULGADAS, INTEL CORE I3, 8 GB, 1 TB, WINDOWS 11 HOME	PIEZA	4	\$13,498.88	\$ 53,995.52				
22-169	EQUIPO DE COMPUTO INTEGRADO POR PROCESADOR AMD 320G 3.5GHZ; CON SONIDO, VIDEO, RED Y PTOS. USB INTEGRADOS, MEMORIA DDR4 4GB, SSD 240GB, MONITOR LED 18.5". GABINETE ATX, TECLADO Y MOUSE OPTICO.	PIEZA	4	\$11,346.98	\$ 45,387.92				
	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MOD. DCP-T720DW	PIEZA	1	\$8,068.97	\$ 8,068.97				
	IMPRESORA LASER MOD. M111W	PIEZA	1	\$3,530.17	\$ 3,530.17				
	CABLE UTP CAT5E 12251 100 COLORES 100MTS	PIEZA	1	\$630.39	\$ 630.39				
	CONECTOR RJ45 CAT5E	PIEZA	1	\$258.46	\$ 258.46				
	SWITCH 16PTOS. GIGABIT	PIEZA	1	\$1,891.16	\$ 1,891.16				
	DIADEMA	PIEZA	4	\$441.27	\$ 1,765.08				
	CÁMARA WEB 1080FHD	PIEZA	4	\$781.68	\$ 3,126.72				
	ESCRITORIO 4 TUNE AJUS CONTEMPO	PIEZA	1	\$4,159.30	\$ 4,159.30				
	MULTIFUNCIONAL COL TANK 750	PIEZA	1	\$11,976.11	\$ 11,976.11				
22-171	COMPUTADORA DE ESCRITORIO ATO 200 G4, 21.5 PULGADAS, INTEL CORE I3, 8 GB, 1 TB, WIND OWS11 HOME	PIEZA	3	\$12,183.30	\$ 36,549.90				
	COMPUTADORA DE ESCRITORIO. AIO 200 G421.5". (SUOV2LT #ABM). PROCESA DOR INTEL® CORE™ 13-10110U (DE 2.1 GHZ, HASTA 4.1 GHZ). MEMORIA RAM 8 G3 DE RAM D DR4-2666 MHZ. DISCO DURO HDD 1TB 7200RPM SATA 3.5IN. WINDOWS 11 HOME (64 BITS). GARANTÍA 1/1/1. (TECLADO Y MOUSE ALÁMBRICO), SIN UNIDAD ÓPTICA								
	LAPTOP IDEAPAD 3 CHROMEBOOK 11.6" HD, INTEL CELERON N4020 1.10GHZ, 4GB, 32GB EMMC, CHROME OS, INGLÉS, NEGRO					PIEZA	2	\$5,841.59	\$ 11,683.18
	PERFO 9					PIEZA	1	\$225.68	\$ 225.68
	GUILLOTINA GPO-15 15"X12"					PIEZA	1	\$1,995.05	\$ 1,995.05
				SUBTOTAL	\$ 1,257,468.51				
				IVA	\$ 201,194.96				
				TOTAL	\$ 1,458,663.47				

### TERCERA: VALOR DE OPERACIÓN

El valor de operación del presente contrato es por la cantidad de **\$1,458,663.47 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 47/100 M.N.)**, incluido el impuesto al valor agregado (IVA), y será cubierto por "EL CEDIPIEM" a la contra entrega de los bienes a entera satisfacción del área usuaria posteriores a la fecha de ingreso de los documentos respectivos debidamente soportados y requisitados al Departamento de Finanzas, no aplicará el pago de anticipos ni el reconocimiento de intereses.

"EL PROVEEDOR" se obliga a realizar el reintegro de las cantidades que, en su caso, llegará a recibir en exceso por la contratación de los bienes, dentro de los cinco días hábiles a partir de que tenga conocimiento de las mismas.

### CUARTA: AJUSTE DE PRECIOS

"EL PROVEEDOR" no podrá modificar el precio que ha quedado establecido en la cláusula segunda del presente contrato, por lo que no procede ninguna reclamación por este concepto durante la vigencia del presente contrato.

### QUINTA: ENTREGA DE LOS BIENES

"EL PROVEEDOR" se obliga a cumplir con la entrega de los bienes, a bordo LAB, dentro del territorio del Estado de México y de conformidad a la solicitud de la Subdirección

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Operativa del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, a partir del día hábil siguiente de la emisión del Fallo y hasta el treinta y uno de diciembre del presente año, en el entendido que la entrega total de los bienes puede solicitarse en cualquier momento del periodo establecido, un horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas, así mismo se hace mención que los bienes descritos deberán entregarse en su totalidad respecto a cada proyecto, caso contrario se entenderá como incumplimiento por parte de "EL PROVEEDOR".

#### SEXTA: REQUISITOS DE FACTURACIÓN

Las facturas que presente "EL PROVEEDOR", con motivo de la enajenación y consecuente transmisión de la propiedad de los bienes, deberán sujetarse a los lineamientos siguientes:

- a). - Exhibir en original y copia, en papel membretado y con los requisitos fiscales vigentes, las remisiones que en su caso sustenten las facturas, deberán contener el sello de "EL PROVEEDOR" y el folio que les corresponda.
- b).- Contener la descripción detallada de los bienes, los precios unitarios y totales de cada concepto, el desglose del impuesto al valor agregado, en su caso de los descuentos ofrecidos y el importe total con número y letra.
- c).- Emitirse a nombre del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, debiendo contar con la firma del área usuaria responsable de la recepción de los bienes, así como con el sello del almacén o de la unidad administrativa correspondiente.

En todo caso, las facturas deberán acompañarse de la documentación que solicite la Unidad de Apoyo Administrativo de "EL CEDIPIEM".

#### SÉPTIMA: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

"EL PROVEEDOR", se obliga a entregar la garantía de cumplimiento a entera satisfacción de "EL CEDIPIEM", dentro de los diez días hábiles posteriores a la suscripción del presente contrato, en los siguientes términos:

- a) El importe de la garantía de cumplimiento se constituirá por el 10% del importe total de la operación, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), que será por la cantidad de **\$125,746.85 (CIENTO VEINTICINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 85/100 M.N.)**, y se otorgará a través de cheque certificado, cheque de caja, fianza o depósito en efectivo a la cuenta 0650873096 de la institución bancaria: Banco Mercantil del Norte S.A., con una vigencia mínima de doce meses.
- b) La garantía deberá ser expedida a favor del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México. Si se otorga mediante fianza se deberá observar lo indicado en el numeral 8.4 y 8.5 de las bases y el anexo cuatro bis (afianzadoras para la administración de fianzas), los cuales forman parte

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial número CED-LPNP-001-2022.

- c) La garantía de cumplimiento del contrato se devolverá a **"EL PROVEEDOR"**, una vez que haya cumplido con todas las obligaciones estipuladas en el presente contrato, en un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha en que se haya cumplido fehacientemente con todas sus obligaciones contractuales. En todo caso, **"EL PROVEEDOR"**, tendrá la obligación de recogerla en el lugar que ocupan las oficinas de **"EL CEDIPIEM"**.
- d) No será necesario que **"EL PROVEEDOR"** entregue la garantía de cumplimiento si antes de que fenezca el término para su presentación suministra la totalidad de los bienes a **"EL CEDIPIEM"**.

#### **OCTAVA: GARANTÍA CONTRA DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS**

**"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar la garantía de vicios ocultos dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de recepción de los bienes, la cual tendrá una vigencia mínima de doce meses.

El importe de la garantía de cumplimiento se constituirá por el 5% del importe total de la operación, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y será por la cantidad de **\$62,873.42 (SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 42/100 M.N.)**, y se otorgará a través de cheque certificado, cheque de caja, fianza o depósito en efectivo a la cuenta 0650873096, de la institución bancaria Banco Mercantil del Norte S.A.

- a) La garantía deberá ser expedida a favor del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México. Si se otorga mediante fianza se deberá observar lo indicado en (documentos de inclusión) y cuatro bis (afianzadoras para la administración de fianzas), los cuales forman parte y son correspondientes al procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial número CED-LPNP-001-2022.

#### **NOVENA: DE LOS ENDOSOS**

**"EL PROVEEDOR"** se obliga a cumplir con lo pactado en las cláusulas de exclusión y que no son objeto de este contrato, dentro del plazo de cinco días hábiles, contados a partir de la fecha en que **"EL CEDIPIEM"**, efectúe la notificación correspondiente, obligándose **"EL PROVEEDOR"** a expedir una nueva póliza o el endoso correspondiente de acuerdo con lo solicitado por la Unidad de Apoyo Administrativo de **"EL CEDIPIEM"**.

La notificación indicada en esta cláusula deberá realizarse dentro de los treinta días hábiles posteriores a la fecha de entrega de los bienes.

*ML*

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

## DÉCIMA: RELACIÓN DE "EL PROVEEDOR" CON SUS TRABAJADORES

"EL PROVEEDOR", en su carácter de patrón del personal que ocupe con motivo de la enajenación de los bienes, será la única responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales en materia de trabajo y de seguridad social.

"EL PROVEEDOR", conviene por lo mismo, en responder de las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de "EL CEDIPIEM", en relación con los trabajos realizados con motivo de la enajenación de los bienes, deslindando desde este momento a "EL CEDIPIEM" de toda responsabilidad por este concepto.

## DÉCIMO PRIMERA: CESIÓN DEL CONTRATO

"EL PROVEEDOR" no podrá ceder a un tercero, el suministro de los bienes que ampare el presente contrato. En este sentido, cuando "EL PROVEEDOR" por causas plenamente justificadas, tenga necesidad de reasegurar, deberá, presentar la solicitud por escrito a "EL CEDIPIEM", a efecto que dicha solicitud sea valorada por el Comité de Adquisiciones y Servicios, el que dictaminará sobre la aceptación o rechazo de la propuesta. Conforme lo establece el artículo 66 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 124 de su Reglamento.

"EL PROVEEDOR" no podrá, bajo ninguna circunstancia ceder a terceras personas los derechos derivados del contrato, de conformidad con el artículo 66 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

## DÉCIMO SEGUNDA: PENAS CONVENCIONALES

Si "EL PROVEEDOR" de los bienes adjudicados no entrega en la fecha que se establece dentro del presente contrato. "EL CEDIPIEM" aplicará una pena convencional del uno al millar sobre el importe del contrato pendiente de entregar, por cada día de desfase, con el propósito de garantizar el cabal cumplimiento del mismo.

## DÉCIMO TERCERA: SANCIONES PARA "EL PROVEEDOR"

En caso de que exista algún atraso por parte de "EL PROVEEDOR" en la entrega de los bienes adjudicados podrá ser sancionado con una pena convencional del uno al millar sobre el importe total del presente contrato, por cada día de desfase.

Si "EL PROVEEDOR" infringe alguna de las disposiciones contenidas en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y su Reglamento o los términos pactados en el presente contrato, el cual fue emitido conforme a lo dispuesto en dichos ordenamientos, será sancionado con una multa equivalente a la cantidad de treinta a tres mil veces el salario mínimo general vigente en la Capital del Estado de México, en la fecha de la infracción, de conformidad al artículo 87 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Se hará efectiva la garantía de cumplimiento del presente contrato, cuando **"EL PROVEEDOR"** incumpla con las obligaciones y condiciones establecidas y acordadas en el presente contrato, sin mediar justificación o en el caso de rescisión del contrato.

Adicionalmente, se podrá proceder a su suspensión como proveedor hasta por doce meses del Catálogo de Proveedores y Prestadores de Servicios de la Administración Pública Estatal y como proveedor de **"EL CEDIPIEM"**, con la inclusión en el "Boletín de Empresas Contratistas y/o Proveedores Objetados en el Estado de México y otras Entidades", que emite la Secretaría de la Contraloría de conformidad al artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

La aplicación de las penas convencionales y sanciones se realizará en términos de lo dispuesto por la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

**"EL CEDIPIEM"** podrá no aplicar las sanciones o penas convencionales establecidas, en los casos no imputables a **"EL PROVEEDOR"** por ser ocasionados por causas de fuerza mayor o fenómenos naturales impredecibles y que estén debidamente justificados.

Independientemente de la aplicación de las sanciones y las penas convencionales indicadas, **"EL CEDIPIEM"** podrá exigir el cumplimiento del contrato.

#### **DÉCIMO CUARTA: RESCISIÓN DEL CONTRATO**

El presente contrato podrá ser rescindido en caso de incumplimiento de alguna de las partes. Al efecto, cuando sea **"EL CEDIPIEM"** el que determine rescindirlo, dicha rescisión operará de pleno derecho por vía administrativa, previo desahogo de la garantía de audiencia a **"EL PROVEEDOR"** en términos de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; en tanto que, si es **"EL PROVEEDOR"** quien decide rescindirlo, será necesario que lo demande ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México.

#### **DÉCIMO QUINTA: CAUSAS DE RESCISIÓN**

1. Si **"EL PROVEEDOR"** omite entregar la garantía de cumplimiento, así como la de defectos y vicios ocultos, en los términos y bajo las condiciones que consignan las cláusulas, séptima y octava.
2. Si **"EL PROVEEDOR"** se declara en quiebra o suspensión de pagos o si hace cesión de bienes en forma tal que afecte a este contrato.
3. Si el atraso de **"EL PROVEEDOR"** en la fecha de entrega de los bienes es superior a diez días hábiles;
4. Si **"EL PROVEEDOR"** incumple con el plazo para el reemplazo de los bienes que consigna la cláusula novena; o
5. En general, por cualquier otra causa imputable a **"EL PROVEEDOR"** que devenga el incumplimiento del contrato.

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones de **"EL PROVEEDOR"**, **"EL CEDIPIEM"**, podrá optar entre exigir el cumplimiento del presente contrato, aplicando las penas convencionales estipuladas en la cláusula décimo segunda, o declarar administrativamente su rescisión.

Si **"EL CEDIPIEM"** opta por la rescisión, impondrá a **"EL PROVEEDOR"** una pena convencional hasta por el importe de la garantía de cumplimiento del contrato. En su caso **"EL PROVEEDOR"** estará obligado a pagar los daños y perjuicios ocasionados a **"EL CEDIPIEM"**.

#### **DÉCIMO SEXTA: CASOS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO**

**"EL CEDIPIEM"** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para ninguna de **"LAS PARTES"**, dando aviso por escrito a **"EL PROVEEDOR"** con 10 días hábiles de anticipación a la fecha programada, señalando específicamente la causa que da origen a la decisión, pudiendo ser cualquiera de los siguientes supuestos:

- 1.- Se podrá dar por terminado el contrato cuando ocurran razones de interés general.
- 2.- Se tenga o existan causas justificadas que extingan la necesidad de requerir los bienes adjudicados, motivo del presente contrato.
- 3.- Se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones, se ocasionaría un daño o perjuicio a **"EL CEDIPIEM"**.
- 4.- En cualquier de los casos previstos por la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.

#### **DÉCIMO SÉPTIMA: PAGO DE SANCIONES**

Los importes por concepto de penas convencionales y sanciones administrativas que no sean pagados por **"EL PROVEEDOR"** en el pazo que determine **"EL CEDIPIEM"**, tendrán el carácter de crédito fiscal; las cantidades que se encuentren pendientes de pago se harán efectivas a **"EL PROVEEDOR"**, mediante procedimiento económico-coactivo.

#### **DÉCIMO OCTAVA: VIGENCIA**

El presente contrato empezará su vigencia a partir del día de su firma y se finiquitará el día en que las partes cumplan con todas sus obligaciones.

En caso de que **"EL CEDIPIEM"** resuelva operar la terminación anticipada de este contrato, deberá comunicarlo por escrito a **"EL PROVEEDOR"** con un mínimo de tres días naturales, anteriores a la fecha programada de la terminación anticipada, **"EL CEDIPIEM"**, no estará obligado a pagar por los daños y perjuicios, que se ocasione a **"EL PROVEEDOR"**.

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

### DÉCIMO NOVENA: INHABILITACIÓN

Sin perjuicio de las penas convencionales y las sanciones administrativas a que se refiere el presente contrato, así como de la rescisión de este instrumento, “**EL CEDIPIEM**” podrá incluir a “**EL PROVEEDOR**”, en el Registro de Empresas Objetadas que lleve la Secretaría de la Contraloría, así como en el listado de empresas o personas sujetas al procedimiento administrativo sancionador, previsto en el artículo 74 fracciones II, IV, VI y VII, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 164 de su Reglamento.

### VIGÉSIMA: NORMAS JURÍDICAS APLICABLES

Las partes convienen en que todo no previsto en este contrato se regirá por lo dispuesto en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como de su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

### VIGÉSIMO PRIMERA: JURISDICCIÓN

La interpretación y cumplimiento del presente contrato, y todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, se resolverá en forma administrativa. En caso de controversia, las partes convienen someterse a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Administrativos de la ciudad de Toluca, Estado de México, según corresponda, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio o vecindad, presente y futura.

Leído que fue por las partes que en el intervinieron y enteradas de su alcance legal, el presente contrato se firma al calce y margen, por duplicado, en la ciudad de Toluca Estado de México, a los veintiséis días del mes de diciembre de dos mil veintidós.

POR “EL CEDIPIEM”	POR “EL PROVEEDOR”
 LIC. MÓNICA CÁRDENAS GUZMÁN JEFA DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO DEL CEDIPIEM	